

1) PARTICIPANTES:

Participan de este Campeonato los clubes afiliados y escuelas invitadas que hayan inscripto las siguientes categorías, a saber: Clases 2008/09 – 2010/11 – 2012/13 – 2014/15 – 2016/17

2) FECHA DE INICIO:

Se establece la fecha de inicio de este certamen el día 20.04.2024.

3) FORMA DE DISPUTA:

Los equipos participantes son:

América Unida
Calera Central
Def. Guiñazú
El Carmen
Estrellas San Nicolás
Filial Sur
G. P. Juniors Azul
G. P. Juniors Blanco
Las Flores
Las Palmas
Panino Liceo
Quilmes Cba
Rancagua
San Lorenzo
U. San Vicente
Valores

Se disputará en Dos (2) ruedas, todos contra todos, por puntos.

4) IGUALDAD DE POSICIONES:

En el caso de producirse una igualdad de puntos en la tabla de posiciones de las distintas categorías se procederá a coronar como campeones a los equipos que terminen en la primera colocación.

5) PRECIO DE LA ENTRADA:

Se establece en Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00) el precio máximo de las entradas para todos los partidos, pudiendo los clubes que hagan de local fijar las entradas en un precio menor.

6) PROGRAMA DE PARTIDOS:

Se confeccionará teniendo en cuenta los días sábado como oficiales para la competencia. De común acuerdo entre los delegados de cada club, se fijará día, hora y lugar de los encuentros dependiendo esto de la disponibilidad de campos de juego pudiendo hasta inclusive cambiar la Localia siempre que las razones sean justificadas ante la mesa organizadora.

7) TIEMPO DE JUEGO:

El tiempo de juego para las categorías 2008/09 y 2010/11 será de sesenta (60) minutos, divididos en dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno. La categoría 2012/13 jugará cincuenta (50) minutos, divididos en dos tiempos de veinticinco (25) minutos. Las categorías 2014/15 y 2016/17 jugaran cuarenta (40) minutos divididos en dos tiempos de veinte (20) minutos cada uno. Todas las categorías, con un descanso de cinco (5) minutos.

8) PROVISIÓN DE PELOTAS:

El club local deberá proveer al árbitro, un mínimo de tres (3) pelotas en perfecto estado de uso, tamaño N° 5 para las categorías 2008/09 y 2010/11 y N° 4 para las categorías 2012/13, 2014/15 y 2016/17.

9) CAMPOS DE JUEGO:

Las divisiones 2008/09, 2010/11 y 2012/13 utilizarán el campo de juego de once (11) jugadores reglamentaria (90 a 100 mts. de largo por 60 a 70 mts. de ancho aproximadamente). En tanto que para las

divisiones 2014/15 y 2016/17 se utilizará el mismo ancho, pero el largo será desde los bordes de las áreas grandes, o se podrá utilizar la mitad de la cancha grande colocando los arcos en forma transversal. Las divisiones 2014/15 y 2016/17 jugarán con arcos de medidas reducidas (3,00 x 2,00 mts aprox.).

10) PLANILLA DE RESULTADOS:

De cada partido se confeccionará la PLANILLA DE RESULTADOS, llenada con lapicera, por TRIPLICADO, en la que se confeccionará: Apellido y nombre de los jugadores y el cuerpo Técnico. Los jugadores deberán acreditar su habilitación como tales, UNICAMENTE con CARNET otorgado por la Liga, sin excepción. Caso contrario el jugador quedará inhabilitado para actuar, aun cuando exista conformidad entre los clubes. El Árbitro está obligado a excluirlo del encuentro. Sólo en caso de extravío o robo y que no exista tiempo material para obtener su duplicado y acompañando con la correspondiente denuncia policial, el jugador podrá participar para ese único partido con DNI, en cuyo caso el Arbitro deberá hacer constar en la planilla que el jugador ha participado presentando la referida denuncia policial, la que deberá acompañar con el informe.

10.1) Una copia de la planilla de resultados corresponderá a cada Club interviniente en el partido y el Original deberá ser depositado en la Liga por el árbitro designado, dentro de las 24 hs. siguientes a la finalización del mismo, acompañando de ser necesario, el informe sobre las novedades surgidas o en su caso con la leyenda "desarrollo normal".

10.2) La planilla de resultados deberá contener además, hora de inicio y finalización de cada partido, los cambios, jugadores sancionados (amonestados o expulsados) y el resultado final del encuentro.

10.3) La planilla de resultados deberá ser firmada por el árbitro y los capitanes de los equipos.

10.4) Los jugadores deberán acreditar, su condición de tal ante el árbitro, quince (15) minutos antes de la iniciación del partido.

10.5) Sin la presentación del **CARNET** el jugador queda inhabilitado para intervenir en el partido, NO pudiendo participar ni aún con la conformidad de los Clubes, la que de existir, será desconocida por la Liga, penándose su trasgresión con la pérdida del partido si el mismo fuera protestado en tiempo y forma.

10.6) El árbitro del partido, de concurrir alguna de las circunstancias establecidas en los puntos 10.4 y 10.5, comunicará al Delegado del Club y/ o al capitán del equipo sobre la inhabilitación del jugador y en el caso de que no se cumpla lo establecido, procederá a SUSPENDER el encuentro por rebeldía del equipo infractor, dejando constancia en las observaciones de lo acontecido.

11) IDENTIDAD DE JUGADORES:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 077/09, que forma parte del presente Reglamento, se sancionará a los clubes que en sus equipos de cualquier categoría y/o división, incluyan a jugadores haciéndolos pasar por otro, o bien adulteren o falsifiquen CARNET, DNI y/o EMMAC con las siguientes penas:

- En la primera ocasión: Multa de valor equivalente a 300 entradas de este torneo, al valor vigente al cometerse la irregularidad. Esta multa deberá ser abonada dentro de las 72 hs. de aplicada la sanción. En caso contrario se suspenderá la afiliación hasta tanto cumplimente el pago de la multa impuesta.
- En la segunda ocasión: 300 entradas más Diez (10) días de suspensión de la afiliación.
- En la tercera ocasión: 300 entradas y desafiliación del campeonato.

12) SERVICIO MEDICO PROFESIONAL:

El Club Local deberá contar obligatoriamente con un sistema de Área Protegida y comunicar al árbitro de quien es el prestador y los medios establecidos para sus servicios, para el caso de que fueran necesarios.

Es obligatoria la presencia de un médico antes de comenzar la jornada en el campo de juego (en caso de jugarse en predio o dos canchas, bastara con un médico). La falta de médico, dará facultad al árbitro para suspender la jornada, a elevar el informe correspondiente y se considerará no presentación por lo cual el club sufrirá las consecuencias reglamentarias determinadas para tal caso.

13) NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO:

En ningún caso se podrá ceder puntos. De producirse tal situación se considerará como No Presentación de equipo, con las penalidades previstas en el Reglamento de Transgresiones y Penas entre cuyas penalidades se encuentran las multas.

El club que habiendo establecido la programación de sus encuentros y por falta de jugadores no programara algún partido, se aplicarán las sanciones correspondientes por no presentación de equipo. Si un club habiendo programado sus encuentros no concurriera a algún partido por falta de jugadores, será sancionado como no presentación de equipo y deberá afrontar todos los gastos emergentes de su no presentación (arancel de árbitro, alquiler de cancha si lo hubiese, etc.).

Por cada no presentación el club infractor deberá abonar la suma equivalente a 30 VE al club perjudicado en dicha ocasión en concepto de resarcimiento, la misma deberá hacerse efectiva antes del día miércoles posterior al encuentro. En caso de vencerse dicho plazo sin que el club regularice su situación de deuda, no podrá fijar partidos hasta tanto realice el pago correspondiente. En ese lapso, el club sufrirá las consecuencias reglamentarias determinadas para tal caso.

El club que no presente alguna de sus categorías por tres (3) veces consecutivas o cinco (5) alternadas, quedará automáticamente excluido en dicha categoría y sujeto a las disposiciones reglamentarias correspondientes. Además será penalizado con una multa equivalente a 100 VE.

14) CAMBIO DE JUGADORES:

Para todas las Divisiones, los cambios son OBLIGATORIOS, debiendo utilizarse la totalidad de los jugadores que se encuentran en el banco de suplentes, realizándose estos cambios antes del comienzo del segundo tiempo. En el caso de lesionarse un jugador y no existiendo más cambios, podrá reingresar uno de los jugadores suplantados anteriormente siempre que el medico constate dicha lesión.

15) CALZADO:

Será obligatorio para el jugador utilizar zapatos de fútbol para la disputa de los partidos, no pudiendo ser reemplazado por otro tipo de calzado, salvo en los casos establecidos en el art. **161 del Reglamento General**. Está prohibido el uso de zapatos de fútbol con tapones de aluminio o cualquier otro metal, por constituir un riesgo para la integridad física del adversario. Se establece además, la OBLIGATORIEDAD del uso de canilleras.

16) SEGURIDAD EN LOS CAMPOS DE JUEGO:

Los clubes deberán abstenerse de permitir el ingreso al campo de juego a toda persona no autorizada quedando obligado el árbitro a retirar al o los infractores.

El Club local deberá arbitrar los medios necesarios para brindar las condiciones de seguridad necesarias durante y posterior al encuentro, a los dirigentes, árbitros, cuerpos técnicos y jugadores, caso contrario será pasible de las sanciones establecidas en el Reglamento de Trasgresiones y Penas.

Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** dentro de las instalaciones del club durante el desarrollo de los encuentros.

Se sugiere la presencia de por lo menos UN policía adicional UNIFORMADO.

17) HABILITACIÓN DE JUGADORES:

Quedarán habilitados para participar en el presente Torneo 2024, todos los jugadores libres y/o federados de las clases 2008 a 2017. Solo podrán participar jugadores con carnet de la Liga.

Cada equipo podrá ingresar al campo de juego hasta con 18 (DIECIOCHO) jugadores por encuentro.

18) PUNTAJE:

De acuerdo a lo dispuesto por la mesa organizadora, el equipo ganador sumará tres (3) puntos, si hay empate sumarán dos (2) puntos y uno (1) para el perdedor.

19) PAGO DE ARANCELES POR ARBITRAJE:

Los clubes que hagan las veces de "LOCAL" deberán abonar el arancel correspondiente a los árbitros dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la disputa del encuentro. El no pago de estos aranceles impedirá la fijación de los partidos para la fecha posterior con las sanciones y multas correspondientes.

20) SALUDO FIFA:

Se implementará el saludo FIFA antes de cada encuentro, con motivo de promover el Juego Limpio.

21) PREMIOS:

Se premiará a cada categoría participante (18 jugadores) y a cada equipo campeón. La entrega de estos premios, se realizará en lugar y fecha a determinar por la mesa organizadora.

22) CUOTA SOCIAL:

El valor de la misma se tratará en la reunión correspondiente.

23) MOTIVOS DE EXPULSION:

Serán expulsados del torneo, los equipos, dirigentes, cuerpo técnico, padres, jugadores, etc. Quienes incurran en actos de violencia y/o sedición, actos de corrupción, incumplimientos de las reglamentaciones establecidas, venta y consumo de alcohol, estupefacientes y todo aquello que atente contra el espíritu deportivo, social y de buenas costumbres de esta liga y sus componentes.

24) DESAFILIACION:

Serán desafiliados en forma provisoria o definitiva (según la gravedad de la/s falta/s) los clubes/escuelas que no abonen en tiempo y forma la inscripción de las categorías (art. 10.7) y/o la cuota social y/o premios y/o multas, la cual durara hasta que se haga efectivo el pago correspondiente. El no pago de los aranceles de los árbitros está penado por el colegio de árbitros con el no envío de los mismos a dirigir partidos hasta tanto se efectivice el pago, lo que hará incurrir al club en cuestión, en una no presentación la que será penalizada tal cual lo especifica el reglamento.

25) SEGURO:

Los equipos participantes abonarán, por cada partido de local, la suma de 20 V.E. en concepto de seguro.

26) NOTA:

Cualquier situación no prevista en este reglamento de, será resuelta por la mesa organizadora conforme a disposiciones del Estatuto, Reglamento General y Especiales.

Queda derogada toda disposición anterior que se oponga a este Reglamento.
